

FORMATO PARA FIANZA VICIOS OCULTOS

LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS Y SU REGLAMENTO

FECHA: **XX de XXXXXXXXXX 2023**

ANTE: A FAVOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE JIUTEPEC.

CON DOMICILIO EN: PLAZA CENTENARIO S/N, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 62550, MUNICIPIO DE JIUTEPEC, ESTADO DE MORELOS.

PARA GARANTIZAR POR "**PERSONA MORAL Y/O FISICA**". CON DOMICILIO EN CALLE **XXXXXXXXXX** NUMERO **00** COLONIA **XXXXXXXXXX**, (**JIUTEPEC, MORELOS**), C.P. **XXXXX** Y RFC. **XXXXXXXX**, PARA RESPONDER EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS Y RESPONDER DE LOS **VICIOS OCULTOS** Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO EN LA EJECUCION DE LOS MISMOS O LA MISMA CON MOTIVO DE LA CELEBRACION Y EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO **DNPS-R33-FIII-AD-000/2023**, RELATIVO A LA OBRA CONSISTENTE EN: "**NOMBRE DE LA OBRA**" UBICADA EN LA COL. DE **XXXXXXXXXX**, DEL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS, CON UN IMPORTE DE \$ **XXXXXX** (***XXXXXXXXXXXXXXXXX MIL XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PESOS 00/100 M.N.**) IVA INCLUIDO. CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE SEÑALARA COMO EL "MUNICIPIO", REPRESENTADO POR EL C. RAFAEL REYES REYES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR EL ARQ. FRANCISCO JAVIER SIERRA POSADAS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, PREDIAL Y CATASTRO RESPECTIVAMENTE Y POR LA OTRA PARTE NUESTRO FIADO "**PERSONA MORAL Y/O FISICA**". REPRESENTADA POR EL (**O LA**) ING y/o ARQ **XXXXXXXXXX** EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL Y/O ADMINISTRADOR UNICO**, POR SU PROPIO DERECHO.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS Y SU REGLAMENTO Y SE COSTITUYE POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL GRAN TOTAL EJERCIDO DEL CONTRATO POR LA CANTIDAD DE \$ **XXXXXX** (***XXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX MIL XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PESOS 00/100 M.N.**) IVA INCLUIDO, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA EJECUCION DE LA OBRA, DE VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO NUESTRO FIADO EN LA REALIZACION DE LOS MISMOS, ESTA FIANZA TENDRA UNA DURACION DE 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA ENTREGA-RECEPCION DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SEÑALADO.

"**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**" EXPRESAMENTE DECLARA:

A) QUE LA FIANZA GARANTIZA LA CORRECCION DE LOS DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS QUE LA OBRA PUDIERA PRESENTAR Y DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTARE A CARGO DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DE LA ENTIDAD, EN ESTE ULTIMO CASO LA FIANZA TENDRA VIGOR HASTA QUE EL CONTRATISTA CORRIJA LOS DEFECTOS Y SATISFAGA LAS RESPONSABILIDADES. **B)** EN CASO DE QUE NO HAYA NINGUNA RECLAMACION POR PARTE DE LA DEPENDENCIA, DURANTE LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA, LA PRESENTE FIANZA QUEDARA AUTOMATICAMENTE CANCELADA AL DIA SIGUIENTE DE SU VIGENCIA QUE ES DE DOCE MESES A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICION. **C)** EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE "**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**" SE SOMETE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTA CONFORME EN QUE SE APLIQUE DICHO PROCEDIMIENTO CON EXCLUSION DE CUALQUIER OTRO, Y AL EFECTO "**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**" SE SOMETE EXPRESAMENTE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTIAS CUANDO SE OTORGAREN A FAVOR DE CUALQUIER ORDEN DE GOBIERNO Y ASI MISMO ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTICULOS 178, 279, 280 Y 282 DE LA CITADA LEY QUE SE ENCUENTRA EN VIGOR.

FECHA DE EXPEDICION **00** DE **XXXXXXXXXXXXX** DEL 2023

FIN DEL TEXTO